

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ÑUBLE

CCF/fhs.

Oficio N° 306-2025.

Chillán, 21 de agosto de 2025.

**DE : SEÑOR PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ÑUBLE
DON GUILLERMO ARCOS SALINAS**

**AL : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO**

En causa Rol de ingreso ante este Tribunal N° 336-2025, sobre procedimiento de Reclamación de Elección, caratulada "RECLAMACIÓN DE ELECCIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA RÍOS DEL SUR", se ha ordenado oficiar a Ud., a fin publique el presente reclamo en la página web institucional de la Municipalidad de Chillán Viejo, informe a este Tribunal Electoral Regional de Ñuble la fecha en que se realizó dicha publicación, y remita todos los antecedentes del acto eleccionario que obren en su poder, en un plazo de cinco días.

Se adjunta copia del reclamo, y de la resolución recaída en él.

Saluda atentamente a Ud.



2DAA7AEA-4833-4D27-86AC-6CDD74F68628

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.ternable.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.